5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se establece un nuevo plazo de licitación con la modificación del Anexo VI-A de mejoras subjetivas, del contrato de servicio que se cita (BOJA núm 203, de 17.10.2012) (P.D. 2801/2012). (PD. 3360/2012).

Vista la Resolución 114/2012 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en la que se acuerda que se concreten en Anexo VI-A, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las condiciones en las que se admiten las mejoras subjetivas.

RESUELVO

Primero. Modificar el Anexo VI-A añadiendo las condiciones de admisión de las mejoras y su publicación en el Perfil del Contratante.

Segundo. Establecer, una vez informado favorablemente por el Servicio Jurídico Provincial, un nuevo período de presentación de Licitaciones:

Hasta las 14,00 horas del decimosexto día posterior al de la fecha de publicación de este anuncio; si ese día fuera sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

Tercero. Mantener el resto de los apartados recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2012, de anuncio de licitación del servicio citado, publicado en BOJA número 203, de 17.10.2012.

Almería, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.